

Universidad Nacional de Salta Departamento de Ciencias Exactas SALTA, 3 de Junio de 1977. Expediente Nº 5.076/77.

RES. Nº 067/77

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Lic. IRENE MARIA LOMNICZI DE UPTON, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de este Departamento de // Ciencias Basatas, en nota que corre agregada a fa, 2 de ha presente/ actuaciones, en el sentido de que le sea concedida licencia reglamentaria nor maternidad (pre-parto)!

El certificado expedido por el Departamento de Sanidad de la / Universidad Macional de Salta, del cual se desprende la necesidad de/ proceder conforme a lo solicitado;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le configren la Resolución Nº 550/76 y la Resolución Nº 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educa-/

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTIQUO 1º Acorder a la Fref. Lie. REME MARIA LORRICE; DE UPTOS, Professor Afgiunta con Dedicación Exclusiva de este Departamento de // Clencias Exactas, 30 (trwints) d'fas de licencia reglamentaria por martidad (per-aparto), a partir del 10 de Junto de 1977, confosse a lo establecido en el Decreto Nº 30/20/70 - Capítulo II - Artículo 3º - In 10 de 100 de 1

ARTICULO 2º: Hagase saber y siga a Dirección General de Administra-//









Registrado en ficha

1